

Resolución 2615/2007, de 16 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Ana M. Carasusán Gascón, con fecha 29 de agosto de 2007, contra la Resolución del Tribunal número 3 de la especialidad de Educación Infantil (castellano) relativa a la solicitud de revisión de la calificación otorgada en la fase de oposición, dentro del proceso de ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 492/2007, de 22 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Dado que la sentencia que se dicte en el procedimiento judicial relativo a dicho recurso contencioso administrativo puede afectar a los derechos o intereses legítimos de los participantes que aprobaron el procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Infantil (castellano), procede emplazar a todos aspirantes que aprobaron la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la especialidad Educación Infantil (castellano), convocada por Resolución 492/2007, de 22 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por el presente edicto se emplaza a todos aspirantes que aprobaron la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la especialidad Educación Infantil (castellano), convocada por Resolución 492/2007, de 22 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, para que si así lo estiman oportuno, puedan personarse como demandados en los autos del procedimiento contencioso administrativo número 31/2008, que se tramita en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a instancia de doña Ana M. Concepción Carasusán Gascón, para lo que disponen de un plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2008–El Secretario General Técnico, Ignacio Iriarte Aristu.

F0802903

DEPARTAMENTO DE EDUCACION. Anuncio.

Mediante el presente anuncio se comunica que se ha interpuesto recurso de alzada por doña Almudena Ortiz Fernández frente a la Resolución 3/2007, de 28 de agosto, del Director General de Inspección y de Servicios del Departamento de Educación, en lo que se refiere a la lista de Inglés (Castellano).

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a los aspirantes que figuren en la relación de aspirantes de la especialidad de Inglés (Castellano) con el número de orden comprendido entre el 317 y el 387, ambos inclusive, para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro del Departamento de Educación sito en la cuesta de Santo Domingo, s/n de Pamplona o, en otro caso, por cualquiera de los medios que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La copia del recurso interpuesto (número de orden 07195.AL) se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Régimen

DEPARTAMENTO DE EDUCACION. Edicto de Emplazamiento.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha solicitado la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso administrativo número 31/2008, interpuesto por doña Ana M. Concepción Carasusán Gascón, contra la

Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, sita en la cuesta de Santo Domingo s/n, de Pamplona.

Pamplona, 26 de febrero de 2008.-El Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ignacio Iriarte Aristu.

F0803251

